



**Universidad del Sureste**



**Catedrático:** Dr. Cecilio Culebro Castellanos

**Materia:** Salud Publica I

**Trabajo:** Cuadro sinóptico del programa de vacunación universal del sistema nacional de salud

**Nombre de la alumna:** Luz Angeles Jiménez Chamec

**Licenciatura:** Medicina humana

**Semestre:** 1° B

**Fecha:** 17 de noviembre del 2020

# Programa de vacunación universal del sistema nacional de salud

## ¿Qué es?

Es la reducción de la morbilidad y mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación, alcanzar y mantener coberturas de vacunación del 95% por biológico y el 90% de cobertura con esquema completo en cada grupo de edad.

Mantener la rectoría mediante la generación de recomendaciones sólidas, transparentes y basadas en evidencia, logrando así posicionar el concepto de vacunación como un Derecho Universal con la corresponsabilidad de la población y garantizándolo como un bien público.

## Principales acciones del Programa de Vacunación

Una de las principales acciones del Programa de Vacunación es fortalecer la rectoría a través del Consejo Nacional de Vacunación

## ¿Para que fue creado?

Fue creado en 1991 por Decreto presidencial, como instancia de coordinación y consulta, con el objetivo de promover, apoyar y coordinar la acción de las Instituciones de Salud de los sectores pública, social y privado, tendientes a controlar y eliminar algunas de las enfermedades transmisibles a través del establecimiento del Programa de Vacunación Universal.

## ¿Qué es el Programa de Vacunación Universal?

El Programa de Vacunación Universal es un beneficio dirigido a la población, cuyo objetivo es proteger contra enfermedades que son prevenibles a través de la aplicación de vacunas.

## ¿Dónde se otorga este beneficio?

En todas las instituciones públicas de Salud (Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE, SEDENA, SEMAR, DIF, PEMEX, etc.).

**¿Qué costo tiene este beneficio?**

Es gratuito en todas las instituciones públicas del Sector Salud.

**¿Qué atenciones se brindan y a quiénes se beneficia?**

- 1.-Se te aplican las vacunas que hacen falta, tanto a ti como a tu familia.
- 2.-Es necesario que consultes a tu médico sobre las inmunizaciones específicas que necesitas o bien, que tu familia requiere.
- 3.-Todas aquellas vacunas que necesites o tu familia requiera por alguna situación en especial (vacunación para viajeros internacionales a zonas de riesgo, por ejemplo: fiebre amarilla, entre otros).

**Otros**

En julio de 2001 se cambia el Decreto por el que se reforma el Consejo Nacional de Vacunación, donde el órgano colegiado de coordinación dejó de fungir como asesor del órgano desconcentrado, para convertirse en la instancia de coordinación de todas las instituciones que intervienen en la materia y el órgano desconcentrado ha quedado denominado como Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia, a fin de que la denominación de CONAVA quede asignada exclusivamente al órgano colegiado de coordinación, separándose las funciones de estas dos instancias.